

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 29 de Agosto 2012.-
DECRETO ALC. N° 1.557/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Artículo 25; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; correo electrónico de 29 de Agosto de 2012 de la Secoplac, que solicita llamado a licitación y remiten calendario y Bases de Licitación para la Propuesta Pública N° 82/2012, denominada "Mejoramiento Integral de Plazas de la Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-443-LP12.

DECRETO:

1.- Apruébese las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° 082/2012, denominada "Mejoramiento Integral de Plazas de la Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-443-LP12.

2.- Realícese llamado a Propuesta Pública N° 082/12, "Mejoramiento Integral de Plazas de la Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-443-LP12, cuyo calendario será el siguiente:

Publicación	: Miércoles, 29 de Agosto de 2012
Inicio Consultas	: Miércoles, 29 de Agosto de 2012, desde las 21:00 hrs.
1° Visita a Terreno (Grupo 1)	: Martes, 4 de Septiembre de 2012, a las 10:00 hrs.
2° Visita a Terreno (Grupo 2)	: Martes, 4 de Septiembre de 2012, a las 15:30 hrs.
3° Visita a Terreno (Grupo 3)	: Miércoles, 5 de Septiembre de 2012, a las 10:00 hrs.
Término Consultas	: Lunes, 10 de Septiembre de 2012, hasta las 12:00 hrs.
Respuestas	: Martes, 11 de Septiembre de 2012, desde las 12:00 hrs.
Cierre de Ofertas	: Viernes, 21 de Septiembre de 2012, a las 10:00 hrs.
Apertura	: Viernes, 21 de Septiembre de 2012, a las 10:30 hrs.

3.- Podrán participar todas las personas naturales y/o jurídicas que presten o comercialicen los servicios requeridos, estén inscritos en el Sistema de Compras y Contratación Pública, no se encuentren inhabilitados jurídicamente para contratar con organismos del Estado, según la legislación chilena vigente y que cumplan con los requisitos establecidos en los antecedentes de esta propuesta.

4.- Designese la siguiente Comisión de Evaluación de la Propuesta:

- Director de Secoplac, o quien éste designe, que presidirá la Comisión.
- Directora Jurídica, o quien éste designe.
- Directora de Control, o quien éste designe.
- Director de Administración y Finanzas, o quien éste designe.
- Director de Obras Municipales, o quien éste designe.
- Secretario Municipal, quien hará de ministro de fe.

(... continuación de DECRETO ALC. N° 1.557/12.-)

5.- La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías, a nombre del Gobierno Regional de Tarapacá:

- **De Seriedad de la Oferta.-** por la suma de \$500.000.- (Quinientos mil pesos).
- **De Fiel Cumplimiento de Contrato.-** por el 5% (Cinco por ciento) del valor neto contratado por cada plaza ofertada.
- **De Anticipo.-** 100% (Cien por ciento) del anticipo solicitado, de acuerdo al punto 19.4 y 6 de las Bases.
- **De Buen Funcionamiento de la Obra.-** por el 3% (Tres por ciento) del valor neto contratado por cada plaza ofertada.

6.- Publíquese el llamado a Propuesta Pública en el Portal Mercadopublico, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado de Portal.

Para efectos de coordinación de la presente Propuesta, e independientemente de las responsabilidades que competen a la Unidad Técnica establecida en las Bases, se designa como encargado de la misma al funcionario de Secoplac, don Patricio Gallardo Martínez, correo electrónico pgallardo@maho.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Jose Valenzuela Díaz, Secretario Municipal Suplente. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



JOSE VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

RMAT/mgm
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Obras
Secoplac
Encargado Portal